



**CORPORACIÓN BANANERA NACIONAL, S.A.  
PROVEEDURÍA GENERAL DE BIENES Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
SECCION DE COMPRAS**

**PROCEDIMIENTO DE COTIZACIÓN RESTRINGIDO  
Nº CORBANA-SC-PCR-005-2021**

**COMPRA E INSTALACION DE EQUIPOS PARA LOS LABORATORIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y  
SERVICIOS TECNICOS DE CORBANA S.A., UBICADO EN LA RITA DE POCOCÍ, GUAPILES, PROVINCIA DE  
LIMON**

**AGOSTO, 2021**



## **CAPITULO I**

### **CONDICIONES GENERALES**

#### **1. OBJETO**

Corporación Bananera Nacional, S.A., (en adelante CORBANA), con cédula jurídica N°3-101-018968-18, presenta las especificaciones técnicas y condiciones generales del Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-005-2021, denominados “Compra e instalación de equipos para los laboratorios del Centro de investigaciones y Servicios Técnicos de CORBANA S.A.”, ubicado en La Rita de Guápiles, provincia de Limón.

## **CAPITULO II**

### **CONDICIONES PARTICULARES**

#### **1. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN**

El presente Procedimiento de Cotización Restringido corresponde a la compra e instalación de equipos para los Laboratorios de Biología Molecular, Control Biológico, Entomología y Fitoprotección, ubicados en el Centro de Investigaciones de CORBANA S.A., como parte de las inversiones del año 2021.

El oferente que resulte adjudicatario deberá acatar todas las especificaciones técnicas descritas en este cartel.

#### **2. ASPECTOS GENERALES**

- 2.1. El participante debe realizar una descripción general del equipo, indicando entre otros aspectos (marca, modelo, accesorios y toda especificación que permita analizar el equipo solicitado).
- 2.2. El participante debe indicar el precio del equipo (s) en colones o dólares moneda del curso legal de los Estados Unidos de América; así mismo indicar el precio de cada componente o equipo en forma separada, desglosando el precio bruto y los tributos (IVA) que afectan los precios; así mismo, indicar en forma clara el precio total cotizado en números y letras coincidentes, en caso de discrepancia prevalecerá el costo menor. El participante debe considerar que el precio incluya entre otros, los gastos de viáticos, hospedaje, transporte e instalación y configuración, para los equipos que así requieran ser instalados en sitio.
- 2.3. Vigencia de la oferta (mínima 45 días naturales). A partir de la fecha de la entrega de las ofertas.
- 2.4. El participante debe indicar el plazo de garantía del equipo y si hubiera accesorios; así mismo, describir el procedimiento mediante el cual se solicitaría un eventual reclamo de la garantía.

- 2.5. El participante debe indicar claramente el tiempo de entrega, el cual debe considerar el periodo de instalación y su respectiva configuración tanto del equipo principal y de sus accesorios si lo hubiera.
- 2.6. Para consultas técnicas referente a las **Especificaciones Técnicas del Capítulo III**, el oferente tendrá tiempo hasta el **viernes 13 de agosto del 2021** para realizar las mismas. Las consultas deben ser dirigidas, según corresponda cada ítem de las Especificaciones Técnicas, como se describe a continuación. Toda consulta debe ir con copia a mi persona, al correo electrónico [icastillo@corbana.co.cr](mailto:icastillo@corbana.co.cr)
  - 2.6.1 **Ítem 1 y 2:** A la Ing. Claudiana Carr, profesional de Control Biológico por medio de la dirección de correo electrónico [ccarr@corbana.co.cr](mailto:ccarr@corbana.co.cr) y a la Ing. Fabiola Alfaro, profesional de Control Biológico por medio de correo electrónico [falfaro@corbana.co.cr](mailto:falfaro@corbana.co.cr)
  - 2.6.2 **Ítem 3, 4 y 5:** A la Ing. Marylin Sanchez Valverde, profesional de Fitoprotección por medio de la dirección de correo electrónico [msanchez@corbana.co.cr](mailto:msanchez@corbana.co.cr)
  - 2.6.3 **Ítem 6, 7, 8, 9 y 10:** A la Ing. Ana María Conejo, profesional de Biología Molecular, por medio de la dirección de correo electrónico [anconejo@corbana.co.cr](mailto:anconejo@corbana.co.cr)
  - 2.6.4 **Ítem 11:** Al Ing. César Guillén, profesional del Laboratorio de Entomología, por medio de la dirección de correo electrónico [cguillen@corbana.co.cr](mailto:cguillen@corbana.co.cr)
- 2.7. Se establece la facultad de CORBANA, para solicitar a los oferentes subsanar errores o aclaraciones de las ofertas que se presenten.
- 2.8. CORBANA, se reserva el derecho de negociar una mejora en las condiciones de las ofertas que se presenten.
- 2.9. CORBANA se reserva el derecho de declarar desierto o infructuoso el Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-005-2021, si considera que las ofertas presentadas no satisfacen los intereses de CORBANA, por cualquier motivo, sin tener ninguna responsabilidad por tal situación.
- 2.10. CORBANA se reserva el derecho de adjudicar en forma total o parcial el presente Procedimiento de Cotización Restringido N°CORBANA-SC-PCR-005-2021.
- 2.11. Formará parte de la propuesta tanto la oferta en sí, debidamente firmada por el representante legal, como cualquier documento que la acompañe.
- 2.12. Para cada ítem solicitado en los requerimientos con los que el proveedor tenga un cumplimiento del 100%, deberá indicar **“Entendemos, Aceptamos y Cumplimos”**.

En caso de que cumpla parcialmente lo deberá indicar claramente estableciendo lo que aplique, de no establecer claramente su cumplimiento parcial significará un incumplimiento en la oferta.

### 3. PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE OFERTAS

- 3.1. La oferta debe ser presentada en idioma español y debe venir firmada en digital por el representante legal de la empresa, quien debe acreditar tal condición.
- 3.2. La oferta debe ser enviada a más tardar el día: **miércoles 18 de agosto de 2021**, a las **16:00 horas**, y podrá ser remitida mediante correo electrónico a la dirección electrónica: [icastillo@corbana.co.cr](mailto:icastillo@corbana.co.cr) en atención a mi persona.
- 3.3. El participante debe confirmar vía telefónica, que su oferta fue recibida e indicar cuántos archivos lo conforman. Los archivos adjuntos deben ser denominados según corresponda, en aspectos formales, aspectos técnicos, oferta económica y anexos.
- 3.4. No se recibirá ninguna oferta ni documentación adicional después de la hora fijada para la recepción de las ofertas.

### 4. REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

- 4.1. El participante y eventual adjudicatario deben encontrarse al día con el pago de las cuotas obrero-patronales de la Caja Costarricense de Seguro Social, el día de las aperturas de las ofertas, durante toda la ejecución de los trabajos y hasta el momento del pago final.
- 4.2. El participante y eventual adjudicatario deberá estar inscrito ante la Dirección General de Tributación como contribuyente y al día con sus obligaciones formales y materiales ante esta o en cualquier tipo de tributo, esto para efectos de la participación en el concurso, el día de la apertura de las ofertas y durante la ejecución de este procedimiento de compra, en caso de resultar adjudicatario, de lo contrario no podrá girarse pago alguno hasta que normalice su situación.

### 5. SISTEMA DE VALORACION

- 5.1 Las ofertas que cumplan con la parte formal serán elegibles para el estudio técnico.
- 5.2 Las ofertas que cumplan con la aprobación técnica, serán elegibles para el estudio final (Estudio de Precios). La aprobación técnica la dará el laboratorio solicitante.
- 5.3 El estudio final dará la adjudicación del proceso a la oferta de menor precio.



#### 5.4 En caso de empate:

5.4.1 De producirse un empate, se solicitará a las empresas que mantienen el empate, una nueva oferta que debe venir en sobre cerrado en la fecha y hora que se indicará.

5.4.2 De persistir el empate, la Administración de CORBANA, queda en libertad de decidir lo que a su criterio considere oportuno, una vez considerados y evaluados los puntos antes citados.

### 6. PRECIO Y FORMA DE PAGO

6.1. El participante deberá indicar en su oferta la forma de pago, se aclara que CORBANA, no girará pago por adelantado.

6.2. Los precios que contenga la oferta podrán ser expresados en dólares, moneda de curso legal de los Estados Unidos de América. Para efectos de comparación de las ofertas, se tomará como referencia el tipo de cambio de venta vigente al momento de la apertura de las ofertas del Banco Central de Costa Rica. Los precios se entenderán firmes, definitivos e invariables.

6.3. Cuando haya diferencia entre los montos indicados en números y letras, prevalecerá el precio más bajo.

6.4. El eventual oferente adjudicatario, deberá presentar su factura electrónica a la dirección electrónica [facturaelectronica@corbana.co.cr](mailto:facturaelectronica@corbana.co.cr) por los bienes contratados. Los pagos se realizarán en la moneda cotizada en la oferta.

6.5. El participante y eventual adjudicatario deberán considerar que, de acuerdo con la reforma del inciso 3) del artículo 74 de la Ley N°17 Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), en el caso que durante la ejecución de este procedimiento de compra adquiera la condición de morosidad y tenga pagos pendientes por parte de CORBANA, esta deberá retener dichos recursos y girar lo que corresponda a CCSS. Si una vez honrado el pago de las cuotas obrero-patronales quedara algún remanente a favor del adjudicatario, CORBANA, le hará entrega de este.

### 7. OTRAS CONSIDERACIONES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

7.1. CORBANA, se reserva el derecho de reclamar indemnización por daños sufridos por incumplimiento del adjudicatario, así como de rescindir la relación contractual sin necesidad de requerimiento o de pronunciamiento judicial previos si la adjudicataria incurriera en un incumplimiento a las obligaciones consignadas en su oferta.

7.2. El oferente deberá aportar los siguientes documentos:

7.2.1 Si se trata de una persona física, se debe consignar claramente todas las calidades (el nombre completo, estado civil, profesión u oficio, número de cédula de identidad) y dirección exacta, números de teléfono y correos electrónicos.

7.2.2 Si es una persona jurídica, el oferente deberá presentar una certificación de personería jurídica del representante legal que firme la oferta. La personería jurídica podrá ser notarial con no más de un mes de emitida a la fecha de la recepción de las ofertas o digital emitida por el Registro Nacional, con no más de 15 días naturales de emitida a la fecha de la recepción de las ofertas; sin embargo, ambas deberán indicar toda la información necesaria para describir a la persona jurídica oferente, tal como: citas de inscripción, número de su cédula jurídica, domicilio social, plazo de vigencia, representantes, sus facultades, e indicar las limitaciones del poder si las tuviere.

7.2.3 Fotocopia de la cédula de identidad del representante legal.

### CAPITULO III

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
1.	2	UND	MICROPIPETEADOR PARA 5 ML

**Se solicita cotizar las siguientes alternativas:**

**OPCION 1:** Un equipo que cumpla con las siguientes características:

- 1.1 Micropipeta mecánica ultraligera.
- 1.2 Volumen de 0,5 a 5 ml.
- 1.3 Monocanal con ajuste de volumen variable rápido y seguro.
- 1.4 Indicador de volumen.
- 1.5 Ergonómico.
- 1.6 Alta precisión.
- 1.7 Autoclavable.
- 1.8 Compatible con puntas estándar.

**OPCION 2:** Un equipo que cumpla con las mismas características de la opción 1, más las siguientes características adicionales:

- 1.9 Idealmente con bloqueo del volumen.
- 1.10 Preferiblemente con botón de control y eyector mecánicos separados.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
2.	2	UND	<b>TERMOHIGROMETRO DIGITAL-IN/OUT-HUMEDAD RELATIVA-TEMPERATURA</b>

**Se solicita cotizar las siguientes alternativas:**

**OPCION 1:** Un equipo que cumpla con las siguientes características:

- 2.1 Con visualización simultánea de temperatura, humedad, punto de rocío y luz.
- 2.2 Humedad: 10 a 99 % rh
- 2.3 Resolución humedad relativa: 1% r.h
- 2.4 Resolución temperatura: 0.1°C / 0.1°F
- 2.5 max / min con función de reinicio.
- 2.6 Funciones de máximo y mínimo.
- 2.7 Debe incluir una tarjeta o memoria estándar o USB para el almacenar la información o registros.
- 2.8 Pantalla LCD Iluminada.
- 2.9 Bajo consumo energético y alta precisión.
- 2.10 Indicación de hora y fecha.
- 2.11 El equipo podrá tener un rango de temperatura contenido entre: 14 a 140 °f (-10 a 60 °c).
- 2.12 Precisión mínima: ± 4% rh; ± 1 ° c, ± 1.8 °f
- 2.13 Con sonda extensible resistente al agua.

**OPCION 2:** Un equipo que cumpla con las mismas características de la opción 1, más las siguientes características adicionales:

- 2.14 Preferiblemente con pote de ajuste de calibración trasero.
- 2.15 Preferiblemente con soporte incorporado, soporte de montaje, sensor y batería.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
3.	1	UND	<b>MEZCLADOR CON CONTROL ELECTRONICO DE REVOLUCIONES</b>

- 3.1 Agitador electrónico con pantalla LCD que indique las revoluciones por minuto.
- 3.2 Con base plana que sostenga el agitador, de altura ajustable con soporte de pie plano.
- 3.3 Aspas de acero inoxidable en la parte baja.
- 3.4 Velocidad: 30 a 2000 rpm.
- 3.5 Sensor de temperatura que permita monitorear y mostrar la temperatura del fluido.
- 3.6 Temporizador que le permita preestablecer tiempos de ejecución de mezclado.
- 3.7 Motor silencioso.
- 3.8 Conexión estándar 110 v.

3.9 Indicar los accesorios que incluye para su correcto funcionamiento.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
4.	1	UND	<b>MEDIDOR DE PH PORTATIL</b>

- 4.1 Para uso en campo, que sea portátil.
- 4.2 Rango de medición de ph 0,00-14,00
- 4.3 Calibración sencilla con soluciones buffer o automática (preferiblemente).
- 4.4 Alta precisión.
- 4.5 Operación sencilla.
- 4.6 Funcionamiento con batería recargable y conectado a corriente eléctrica.
- 4.7 Electrodo incluido, debe ser tipo estándar.
- 4.8 Pantalla digital LCD.
- 4.9 Lecturas de ph y orp (preferiblemente).
- 4.10 Sensor de temperatura.
- 4.11 Resistente al agua.
- 4.12 Estuche impermeable para transportarlo en campo.
- 4.13 Garantía 2 años.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
5.	3	UND	<b>MICROPIPETEADORES DE 100 A 1000 MICROLITROS</b>

- 5.1 Calibrado de acuerdo con ISO 8655.
- 5.2 Alta precisión.
- 5.3 Autoclavable.
- 5.4 Capacidad de medir volúmenes 100 – 1.000 UL.
- 5.5 Puntas estándar.
- 5.6 Ergonómica.
- 5.7 Indicar si este equipo cuenta con repuestos disponibles en el mercado nacional.
- 5.8 Para uso en investigación.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
6.	1	UND	<b>MICROCENTRIFUGA TUBOS 1.5 Y 2 ML PARA 24 TUBOS</b>

- 6.1 Microcentrífuga ventilada con rotor para tubos de 1.5 y 2 ml.
- 6.2 Con capacidad mínima de 24 tubos.



6.3 Velocidad máxima de 15.000 rpm.

- 6.4 Para conectar a 120 v / 60 hz
- 6.5 Con tapa de biocontención provista de sistema de cierre y apertura del rotor.
- 6.6 Con características ergonómicas certificadas.
- 6.7 Funcionamiento silencioso.
- 6.8 Materiales de alta resistencia en la unidad y en el rotor.
- 6.9 Indispensable para la extracción de ADN.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
7.	1	UND	<b>MICROPIPETA 1 A 10 UL</b>

7.1 Micropipeta Eppendorf para medir volumen entre 1 y 10 UL.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
8.	1	UND	<b>JARRA DE MOLIENDA RETSCH</b>

- 8.1 Jarra de molienda Retsch de acero inoxidable.
- 8.2 Con capacidad para un volúmeno de 50 ml.
- 8.3 Accesorio del equipo macerador de la marca Retsch.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
9.	1	UND	<b>EQUIPO PARA AMPLIFICACION ISOTERMICA</b>

9.1 Equipo para amplificación isotérmica Genie II Optigene Gen2-02, para prediagnóstico de FOC R4T en campo.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
10.	1	UND	<b>MICROPIPETA 100 A 1000 UL</b>

10.1 Micropipeta Eppendorf para medir volumen entre 100 y 1000 UL.

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION ARTICULO
11.	2	UND	<b>HUMIDIFICADOR ULTRASONICO</b>



- 11.1 Portátiles.
- 11.2 Humificador de vapor.
  
- 11.3 Con ventilador.
- 11.4 Funcionamiento con agua potable.
- 11.5 Control de humedad programable.
- 11.6 Con filtros para mayor purificación.
- 11.7 Con tubería de desagüe para exterior.
- 11.8 Capacidad para un recinto de 42 m3.